I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 3036
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, 09 AGO 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

1.- El Memorándum Nº 488 de fecha 06.06.2011 del Director de Administración y Finanzas;

2.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia en el sentido de instruir una Investigación Sumaria, designando Investigador a doña Ana Luz González Campos y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dice relación con la Ley Nº 18.883:

D E C R E T O

1.- **INSTRUYASE INVESTIGACIÓN SUMARIA** a objeto de determinar las presuntas responsabilidades administrativas en los hechos informados por el Director de Administración y Finanzas mediante Memorándum Nº 488 de 2011.

2.- **DESIGNASE** Investigador a doña Ana Luz González Campos, Profesional grado 8º quién para estos efectos se encontrará bajo la supervigilancia de la Dirección de Asesoría Jurídica.

3.- **NOTIFIQUESE** al Investigador sobre esta designación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA SECRETARIO MUNICIPAL
PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA ALCALDE
SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/tcb.